



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 046 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ENE 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 040-2020-UNTRM-R, de fecha 22 de enero 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Dirección de Planificación y Presupuesto a la CPC Deysi Solano Cotrina, Sub Directora de Tesorería de la UNTRM, los días 23 y 24 de enero del 2020, por ausencia justificada del titular, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, con Oficio N° 037-2020-R/DPP, de fecha 22 de enero del 2020, el Director (e) General de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, comunica comisión de servicios, por viaje a la ciudad de Lima los días 23 y 24 de enero del 2020, en ese sentido por ausencia justificada, sugiere la encargatura de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM a la CPC Deysi Solano Cotrina, Sub Directora de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM a la CPC Deysi Solano Cotrina, Sub Directora de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 23 y 24 de enero del 2020, por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral N°30-2020-UNTRM/R, de fecha 21 de enero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta casa Superior de Estudios, del 22 al 24 de enero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 046 -2020-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, a la CPC. Deysi Solano Cotrina, Sub Directora de Tesorería de la UNTRM de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 23 y 24 de enero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barranta Gurbillón Dr
RECTOR (u)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVA
CR/MSSG
YAFM